

Frente a lo ocurrido en Santiago, Collipulli expuesta a tragedia de proporciones similares



Mario Grandón Castro

Collipulli se encuentra hoy expuesta como ciudad, a una tragedia de proporciones similares a la ocurrida en Santiago, situación que vuelve a encender las alertas sobre los riesgos asociados al tránsito permanente de camiones de alto tonelaje por el centro urbano.

Las autoridades competentes están llamadas a asumir nuevamente la responsabilidad de generar las instancias necesarias para concretar el desvío de la carretera hacia Angol, me-

dante la construcción de un by pass que permita sacar del radio urbano el flujo constante de transporte pesado. Un proyecto que fue levantado hace ya un par de años, pero que hoy duerme "el sueño de la inoperancia".

Esta obra resulta indispensable no solo para evitar el progresivo deterioro de las calles de Collipulli, sino también para reducir el peligro que implica el paso diario de camiones cargados con materiales inflamables, madera y otros elementos potencialmente riesgosos; a lo que se suma también el paso de camiones con basuras de otras comunas que circulan en dirección a Relleno Sanitario de la ruta 182, muchos dejando estela de malos olores, al verter líquidos percolados.

La reciente emergencia registrada en la capital del país constituye una clara advertencia de lo que podría ocurrir en comunas como la nuestra si no se adoptan medidas preventivas a tiem-

po.

La seguridad de la población y la protección de la infraestructura urbana requieren decisiones concretas y urgentes, antes de que un hecho similar vuelva a repetirse con consecuencias lamentables.

Lo ocurrido en la capital, es una clarinada de alerta para Collipulli, las autoridades locales, provinciales y regionales, deben despertar y hacer oír sus voces para conseguir que el proyecto del by pass hacia la ruta R 182, se haga realidad y el transporte pesado, de carga, salga del centro de la ciudad.

Hacemos votos desde ya, para que se aprenda de la lección dejada por la explosión del camión con gas en la capital.- Que hoy nuestras autoridades y las que dentro de un mes más asumirán, concreten el anhelado proyecto de dejar las calles de Collipulli, libre del paso de camiones y vehículos con carga y materias peligrosas.

EXTRACTO

JUZGADO DE LETRAS VICTORIA, Rol V-2-2026, por sentencia de fecha 10 de Febrero de 2026, se declaró la interdicción definitiva por demencia de doña ANA LUZBENIA OYARZO MONGE, C.I.N° 11.712.730-3, domiciliada en Maturana 965 ° Población Juan Pablo II de la ciudad de Victoria, otorgándole a su hermana doña VERONICA DEL CARMEN OYARZO MONGE, C.I.N° 11.685.607-7, la administración de sus bienes como curadora definitiva, eximiéndosele de la obligación de rendir caución y confeccionar inventario solemne.

Claudia Rosa Rebolledo Vásquez
Secretario
PJUD

19, 21 y 24 /02/2026

EXTRACTO

JUZGADO DE LETRAS VICTORIA, Rol V-68-2025, por sentencia de fecha 10 de Febrero de 2026, se declaró la interdicción definitiva por demencia de don JUAN PABLO ESPINOZA AMAZA, C.I.N°21.891.127-7, domiciliado en Barros Arana 164 de Selva Oscura comuna de Victoria, otorgándole a su madre doña BEATRIZ CRISTINA AMAZA SEGUEL, C.I.N°12.737.845-2, la administración de sus bienes como curadora definitiva, eximiéndosele de la obligación de rendir caución y confeccionar inventario solemne.

Claudia Rosa Rebolledo Vásquez
Secretario
PJUD

19, 21 y 24 /02/2026